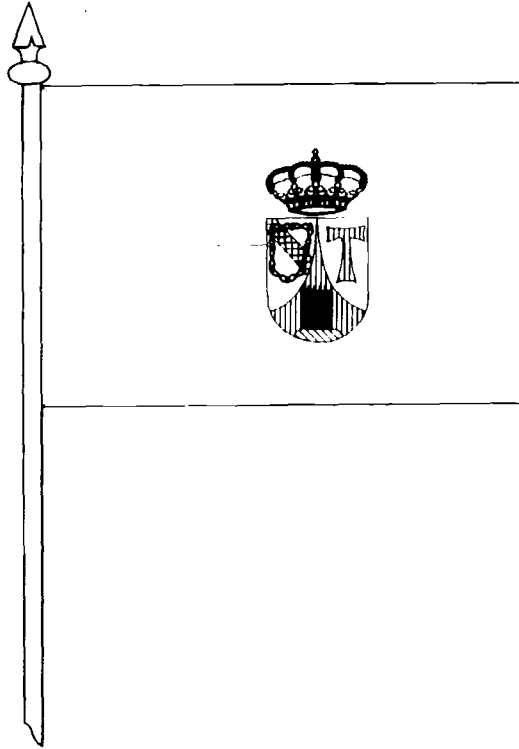


ANEXO I I



II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 23 de junio de 1993, por la que se atribuyen las funciones y competencias de la Dirección General de Consumo a la Dirección General de Atención Primaria.

Ausente por vacaciones el titular de la Dirección General de Consumo durante el mes de julio y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Go-

bierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO

Artículo único.—Se atribuyen las funciones y competencias de la Dirección General de Consumo durante el mes de julio a la Dirección General de Atención Primaria.

Mérida, 23 de junio de 1993.

La Consejera de Bienestar Social
M.^a EMILIA MANZANO PEREIRA